

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE ÁREA INSPECTORA II (ASIMILADO TÉCNICO/ADJUNTA/O)	1910	A-A1	28	14002	CEM	FUN/EAG/ST/TAG	<ul style="list-style-type: none">- Suscribir actas de conformidad o disconformidad con los obligados tributarios, que han incumplido sus obligaciones fiscales, en el marco de los correspondientes impuestos o tasas municipales, y expedir sus correspondientes liquidaciones.- Realizar actuaciones de comprobación limitada, así como las liquidaciones de ellas derivadas.- Extender diligencias y confeccionar requerimientos, correspondientes a actuaciones de comprobación e investigación desarrolladas.- Proponer iniciación de expedientes sancionadores cuando se considere que ha existido una infracción tributaria.- Distribuir entre las/os miembros del Área las actividades a desarrollar, y dirigir y controlar la correcta ejecución de las mismas.- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen